

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
DE CALARCÁ QUINDÍO**

ESTADO No. 124
FECHA DEL ESTADO: 16 DE SEPTIEMBRE DE

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA) | ACTUACIÓN |
|-----------------|---|-------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 2017-00018 | ORDINARIO LABORAL | JAIME DE JESÚS RINCÓN LAVERDE | EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCA EMCA ESP | 15/09/2022 | COORIGE AUTO DEL 14/09/2022 |
| 2018-00170 | VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | ARLES MARTÍNEZ GÓMEZ Y OTROS | VELOTAX LTDA | 15/09/2022 | SE EFECTÚAN VARIOS PRONUNCIAMIENTOS |
| 2020-00088 | VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIENES MUEBLES | BANCO DAVIVIENDA S.A | | 15/09/2022 | SE EFECTÚAN VARIOS PRONUNCIAMIENTOS |
| 2021-00151 | ORDINARIO LABORAL | FERNANDO CARDONA GONZÁLEZ | NEPSA DEL QUINDÍO S.A ESP | 15/09/2022 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SE EFECTÚA OTRAS PRONUNCIAMIENTOS |

| | | | | | |
|------------|-------------------|-------------------------------|--|------------|-------------------------------------|
| 2022-00002 | ORDINARIO LABORAL | LEIDY JULIANA MORENO GALLEGO | | 15/09/2022 | SE EFECTÚAN VARIOS PRONUNCIAMIENTOS |
| 2022-00108 | ORDINARIO LABORAL | CAMPO ELIAS MARIN CASTAÑO | | 15/09/2022 | SE DEVUELVE LA DEMANDA |
| 2022-00109 | EJECUTIVO LABORAL | SANDRA ELENA SERNA BOHORUQUEZ | | 15/09/2022 | MANDAMIENTO DE PAGO |
| 2022-00112 | ORDINARIO LABORAL | OMAR ANDRÉS MORENO GÓMEZ | | 15/09/2022 | SE DEVUELVE LA DEMANDA |

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

NERY JULIETH JARAMILLO RAMIREZ

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

3114027347

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb->

O escaneando el siguiente (



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Y